

JUNTA VECINAL DE SOLARES

CVE-2021-5490 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gasto 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Solares para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con los siguientes gastos e ingresos:

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	1.800,89
	TOTAL	1.800,89
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
450-210	Infraestructura y bienes naturales	783,80
920-22000	Ordinario no inventariable	2,61
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	964,48
920-359	Otros gastos financieros	50,00
	TOTAL	1.800,89

Solares, 10 de junio de 2021.

El presidente.

Manuel Hoz García.

2021/5490